



R- DNAT - 2019-0827

Salta, 12 de junio de 2019

EXPEDIENTE 10.122/2019

VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs.1, elevado por el estudiante Lucas Luciano Muratore Rivero - LU N° 410.433, de la carrera Geología - plan 1993, solicitando aprobación de tema de Tesis Profesional, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 10, la Dirección Administrativa de Alumnos informa que, el solicitante se encuentra en condiciones curriculares para acceder a la presentación de su tema de Tesis Profesional, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 20° Anexo I de la Resolución CDNAT-2010-071, aprobatoria del reglamento vigente.

Que el alumno es alcanzado por la Resolución CDNAT-2012-0522 (modificación del plan de estudios).

Que a fs. 25, la Comisión de Tesis Profesional de la Escuela de Geología aconseja aprobar el tema de Tesis como así también la metodología y plan de trabajo propuesto, aprobar la designación del Director, Codirector, metodología, plan de trabajo y Tribunal evaluador.

Que, en virtud de lo expresado corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el tema y plan de trabajo que como Tesis Profesional, desea desarrollar el estudiante Lucas Luciano Muratore Rivero - LU N° 410.433, de la carrera Geología - plan 1993, titulada: "Análisis estructural del tramo medio de la Quebrada Las Conchas-Salta".

ARTICULO 2°.- PRESTAR conformidad para que actúe en carácter de Director de Tesis Profesional al Dr. Raúl E. Seggiaro y como Codirector el Geol. José M. Arnosio.

ARTICULO 3°.- DEJAR establecido que, para la ayuda económica solicitada, el recurrente debe presentar su pedido a la Dirección de Escuela de Geología para ser girada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la misma.

ARTICULO 4°.- DESIGNAR el tribunal examinador que entenderá en la evaluación y calificación del trabajo de Tesis Profesional del estudiante Lucas Luciano Muratore Rivero - LU N° 410.433, con los siguientes docentes:

TITULARES DR. FERNANDO D. HONGN
DR. PATRICIO PAYROLA
DRA. CLAUDIA I. GALLI

SUPLENTES: GEOL. EDUARDO F. GALLARDO
DR. ALEJANDRO ARAMAYO (IBIGEO)



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT - 2019-0827

Salta, 12 de junio de 2019

EXPEDIENTE 10.122/2019

ARTICULO 5°.- HACER saber a quien corresponda, girar copia a la Escuela de Geología, integrantes del tribunal, Director, Codirector, estudiante y, siga a Dirección Adm de Alumnos para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc

ESP. ANA PATRICIA CHAVEZ
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

DR. JULIO RUBEN NASSER
D E C A N O
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES